



*Estados Financieros*

**FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES (FOGAES)**

*Santiago, Chile*

*31 de diciembre de 2023*



Estados Financieros

## FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES

31 de diciembre de 2023

### Contenido

- I. Informe de los Auditores Independientes
- II. Estado de Situación Financiera
- III. Estado del Resultado del Ejercicio
- IV. Estado de Otro Resultado Integral del Ejercicio
- V. Estado de Flujos de Efectivo
- VI. Estado de Cambios en el Patrimonio
- VII. Notas a los Estados Financieros

|      |   |                         |
|------|---|-------------------------|
| \$   | = | Pesos Chilenos          |
| M\$  | = | Miles de Pesos Chilenos |
| US\$ | = | Dólares Estadounidenses |
| U.F. | = | Unidad de Fomento       |



## **Informe de los Auditores Independientes**

Señores Banco del Estado de Chile, Administradores del  
Fondo de Garantías Especiales:

### ***Opinión***

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo de Garantías Especiales (FOGAES), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 13 de febrero y 31 de diciembre de 2023 y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de FOGAES al 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 13 de febrero y 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con normas contables e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

### ***Base para la opinión***

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestra auditoría de los estados financieros se nos requiere ser independientes de FOGAES y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### ***Responsabilidades de la Administración por los estados financieros***

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de FOGAES para continuar como una empresa en marcha por al menos los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.



### **Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de FOGAES. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de FOGAES para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Claudia Klapp Salazar

KPMG Ltda.

Santiago, 28 de marzo de 2024

## FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

### ÍNDICE

|  | Página |
|--|--------|
| Informe de los Auditores Independientes .....  | 5      |
| Estado de Situación Financiera .....   | 7      |
| Estado del Resultado del Ejercicio .....   | 8      |
| Estado de Otro Resultado Integral del Ejercicio.....   | 9      |
| Estado de Flujos de Efectivo .....   | 10     |
| Estado de Cambios en el Patrimonio .....   | 11     |
| Notas a los Estados Financieros :  |        |
| NOTA 1 – CONSTITUCIÓN Y OBJETO DEL FONDO .....   | 12     |
| NOTA 2 – PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES .....   | 12     |
| a) Bases de preparación y periodo contable.....  | 12     |
| b) Moneda funcional y de presentación .....  | 13     |
| c) Bases de conversión.....  | 13     |
| d) Deterioro .....   | 14     |
| e) Uso de estimaciones y juicios .....   | 15     |
| f) Efectivo y equivalente de efectivo.....   | 15     |
| g) Criterios de valorización de activos y pasivos.....   | 16     |
| h) Otros activos .....   | 17     |
| i) Comisiones por pagar.....   | 17     |
| j) Otros pasivos .....   | 18     |
| k) Impuesto a la renta .....   | 18     |
| l) Provisión por garantías riesgosas.....  | 18     |
| m) Reconocimiento de ingresos y gastos por comisiones .....  | 21     |
| n) Estado de otro resultado integral del ejercicio .....   | 21     |
| NOTA 3 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS Y ADOPTADOS, O<br>EMITIDOS QUE AÚN NO HAN SIDO ADOPTADOS ..... | 22     |
| NOTA 4 – HECHOS RELEVANTES .....   | 26     |
| NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO .....  | 28     |
| NOTA 6 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE DEUDA .....   | 28     |
| NOTA 7 – CONTRATOS DE RETROVENTA Y PRÉSTAMOS DE VALORES .....  | 29     |
| NOTA 8 – OTROS ACTIVOS.....  | 29     |
| NOTA 9 – COMISIONES POR PAGAR .....  | 29     |

## FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

|  |    |
|--|----|
| NOTA 10 – PROVISION POR GARANTÍAS RIESGOSAS.....                 | 30 |
| NOTA 11 – OTROS PASIVOS.....                                     | 31 |
| NOTA 12 – PATRIMONIO.....  | 31 |
| NOTA 13 – INGRESOS POR INTERESES Y REAJUSTES.....                | 31 |
| NOTA 14 – INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES.....                  | 32 |
| NOTA 15 – RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS.....              | 33 |
| NOTA 16 – PROVISIONES, CASTIGOS Y RECUPERACIÓN DE GARANTÍAS..... | 34 |
| NOTA 17 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....                          | 34 |
| NOTA 18 – GARANTÍAS.....   | 35 |
| NOTA 19 – CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS.....                       | 35 |
| NOTA 20 – ACTIVOS Y PASIVOS A VALOR RAZONABLE.....               | 35 |
| NOTA 21 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.....                         | 40 |
| NOTA 22 – VENCIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS.....                  | 43 |
| NOTA 23 – SANCIONES.....   | 44 |
| NOTA 24 – HECHOS POSTERIORES.....                                | 44 |

## FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

|  | NOTAS | 31.12.2023<br>M\$        |
|--|-------|--------------------------|
| <b>ACTIVOS</b>   |       |                          |
| <b>Activos financieros para negociar a valor razonable con cambios en resultados</b> |       | <b>40.326.998</b>        |
| Instrumentos financieros de deuda  | (6)   | 40.326.998               |
| <b>Activos financieros a costo amortizado</b>  |       | <b>2.339.908</b>         |
| Derechos por pactos de retroventa y préstamos de valores                             | (7)   | 2.339.908                |
| Otros activos  | (8)   | 882.082                  |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>   |       | <b><u>43.548.988</u></b> |
| <b>PASIVOS</b>   |       |                          |
| Comisiones por pagar   | (9)   | 298.597                  |
| Provisiones por garantías riesgosas  | (10)  | 13.696.295               |
| Otros pasivos  | (11)  | 16.556                   |
| <b>TOTAL PASIVOS</b>   |       | <b><u>14.011.448</u></b> |
| <b>PATRIMONIO</b>  |       |                          |
| Patrimonio del Fondo   |       | 39.675.000               |
| Pérdida del ejercicio  |       | <u>(10.137.460)</u>      |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>  | (12)  | <b><u>29.537.540</u></b> |
| <b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>  |       | <b><u>43.548.988</u></b> |

## FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES

### Estado del Resultado del Ejercicio

Por el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

|  | NOTAS | 31.12.2023<br>M\$   |
|--|-------|---------------------|
| Ingresos por intereses                                     | (13)  | 180.804             |
| <b>Ingreso neto por intereses</b>                          |       | <b>180.804</b>      |
| Ingresos por comisiones                                    | (14)  | 882.082             |
| Gastos por comisiones                                      | (14)  | (298.597)           |
| <b>Ingreso neto por comisiones</b>                         |       | <b>583.485</b>      |
| <i>Resultado financiero por:</i>                           |       |                     |
| Utilidad neta de operaciones financieras                   | (15)  | 2.811.102           |
| <b>Resultado financiero neto</b>                           |       | <b>2.811.102</b>    |
| Otros ingresos operacionales                               |       | -                   |
| <b>Total ingresos operacionales</b>                        |       | <b>3.575.391</b>    |
| Gastos de administración y otros                           | (17)  | (16.556)            |
| <b>Total gastos operacionales</b>                          |       | <b>(16.556)</b>     |
| <b>RESULTADO OPERACIONAL ANTES DE PÉRDIDAS CREDITICIAS</b> |       | <b>3.558.835</b>    |
| <i>Gastos de pérdidas crediticias por:</i>                 |       |                     |
| Provisiones y castigos por garantías riesgosas             | (16)  | (13.696.295)        |
| <b>Gastos por pérdidas crediticias</b>                     |       | <b>(13.696.295)</b> |
| <b>RESULTADO OPERACIONAL</b>                               |       | <b>(10.137.460)</b> |
| <b>PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>                               |       | <b>(10.137.460)</b> |



## FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES

### Estado de Otro Resultado Integral del Ejercicio

Por el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

|   | <b>31.12.2023</b><br><b>M\$</b> |
|---|---------------------------------|
| <b>PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>                        | <b>(10.137.460)</b>             |
| Elementos que no se reclasificarán en el resultados | -                               |
| Elementos que pueden reclasificarse en resultados   | -                               |
| <b>PÉRDIDA INTEGRAL DEL EJERCICIO</b>               | <b><u>(10.137.460)</u></b>      |

## FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES

### Estado de Flujos de Efectivo

Por el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

|   | NOTAS | 31.12.2023<br>M\$   |
|---|-------|---------------------|
| <b>FLUJOS (UTILIZADOS) ORIGINADOS POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN:</b>            |       |                     |
| Pérdida del ejercicio   |       | (10.137.460)        |
| <b>Cargos (abonos) a resultado que no significan movimientos de efectivo:</b>     |       |                     |
| Provisiones por garantías riesgosas   | (16)  | 13.696.295          |
| Intereses y reajustes devengados  |       | (647.001)           |
| Ajuste a valor de mercado inversiones financieras                                 | (15)  | (347.089)           |
| <b>Cambios en activos y pasivos que afectan al flujo operacional:</b>             |       |                     |
| Aumento de inversiones  |       | (39.332.908)        |
| Aumento de comisiones por pagar   | (14)  | 298.597             |
| Variación de otros activos y otros pasivos  |       | (865.526)           |
| <b>Total flujos netos utilizados en actividades de la operación</b>               |       | <b>(37.335.092)</b> |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO ORIGINADOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>                |       | <b>-</b>            |
| <b>Total flujos netos originados por (utilizados en) actividades de inversión</b> |       | <b>-</b>            |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO ORIGINADOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>           |       |                     |
| Aporte de Capital   | (12)  | 39.675.000          |
| <b>Total flujos netos originados por actividades de financiamiento</b>            |       | <b>39.675.000</b>   |
| <b>VARIACIÓN DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO DURANTE EL EJERCICIO</b>       |       | <b>2.339.908</b>    |
| <b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS</b>                         |       | <b>-</b>            |
| SALDO INICIAL DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO                              |       | -                   |
| <b>SALDO FINAL DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>                         | (5)   | <b>2.339.908</b>    |

## FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES

### Estado de Cambios en el Patrimonio

Por el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

|  | NOTAS | Patrimonio<br>del Fondo<br>M\$ | Pérdida<br>del ejercicio<br>M\$ | Total<br>M\$      |
|--|-------|--------------------------------|---------------------------------|-------------------|
| Saldos al 13 de febrero de 2023          |       | -                              | -                               | -                 |
| Trasposos                                |       | -                              | -                               | -                 |
| Aporte de Capital                        |       | 39.675.000                     | -                               | 39.675.000        |
| Pérdida del ejercicio                    |       | -                              | (10.137.460)                    | (10.137.460)      |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b> | (12)  | <b>39.675.000</b>              | <b>(10.137.460)</b>             | <b>29.537.540</b> |

## FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES

### Notas a los Estados Financieros

Por el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

#### **NOTA 1 – CONSTITUCIÓN Y OBJETO DEL FONDO**

El Fondo de Garantías Especiales (FOGAES o Fondo) fue creado como persona jurídica de derecho público y duración indefinida por la Ley N°21.543 del 13 de febrero de 2023, está formado por aporte fiscal y es administrado por el Banco del Estado de Chile (BancoEstado), quién lo representa legalmente, según lo establece el citada Ley en su Artículo N°5.

Su actividad principal, de acuerdo con la mencionada Ley, es garantizar los créditos y otros mecanismos de financiamiento autorizados al efecto por la reglamentación de cada Programa, en adelante “financiamiento” o “financiamientos”, que las instituciones financieras públicas y privadas y cualquiera otras que se indiquen para cada Programa, otorguen en la forma y condiciones señaladas en la mencionada Ley y en la reglamentación que se dicte a través de decreto supremo para cada Programa.

El Fondo se encuentra fiscalizado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

El domicilio del Fondo está ubicado en Morandé 25, piso 2, comuna de Santiago, Chile.

#### **NOTA 2 – PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES**

##### **a) Bases de preparación y periodo contable**

Los Estados Financieros comprenden los siguientes estados y periodos: Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023, y los correspondientes Estado del Resultado del Ejercicio, Estado de Otro Resultado Integral del Ejercicio, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio por el periodo comprendido entre el 13 de febrero y 31 de diciembre de 2023. Estos han sido preparados de acuerdo con las Normas de la Comisión para el Mercado Financiero.

El Fondo debe utilizar los criterios dispuestos por la CMF, en su Compendio de Normas Contables para Bancos y en todo aquello que no sea tratado por ella, si no se contrapone con sus instrucciones, debe ceñirse a los principios contables de general aceptación, que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF” o “IFRS” por su sigla en inglés) acordadas por el International Accounting Standards Board (IASB). En caso de existir discrepancias entre esos principios contables de general aceptación y los criterios contables emitidos por la CMF, primarán estos últimos.

## FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES

## Notas a los Estados Financieros

Por el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

**NOTA 2 – PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (continuación)**
**a) Bases de preparación y periodo contable**

Las Notas a los Estados Financieros contienen información adicional a las presentadas en el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado del Ejercicio, Estado de Otro Resultado Integral del Ejercicio, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio. En ellas, se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales Estados Financieros en forma clara, relevante, fiable y comparable.

Los presentes Estados Financieros fueron aprobados por el Comité de Vigilancia del FOGAES con fecha 28 de marzo de 2024.

**b) Moneda funcional y de presentación**

El FOGAES ha definido como su moneda de presentación y funcional el peso chileno, basado en:

- a) Es la moneda del entorno económico principal en que funciona.
- b) Es la moneda que influye fundamentalmente en los ingresos y gastos para proporcionar su actividad principal.

La presentación de los Estados Financieros se realiza en miles de pesos chilenos - M\$.

**c) Bases de conversión**

Para la preparación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, son convertidos a pesos chilenos de acuerdo con el tipo de cambio de mercado, el cual es representativo del cierre del mes informado. Los valores de cierre de tipos de cambios son los siguientes:

|                             | <b>31.12.2023</b> |
|-----------------------------|-------------------|
| Dólar estadounidense (US\$) | 873,00            |
| Unidad de fomento (U.F.)    | 36.789,36         |

**FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES**

## Notas a los Estados Financieros

Por el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

**NOTA 2 – PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (continuación)****d) Deterioro**

El Fondo utiliza los siguientes criterios para evaluar el deterioro de sus activos, en caso de que existan. Para los activos financieros, en cada fecha de presentación, el Fondo reconocerá y medirá la corrección de valor por pérdidas de activos financieros medidos a costo amortizado y de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Se excluyen del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados. La corrección de valor por pérdidas de un activo financiero está representada por las pérdidas crediticias esperadas del activo desde su reconocimiento inicial.

El modelo de deterioro se basa en clasificar en tres categorías los activos financieros anteriormente indicados, que dependen de la existencia o evolución de su riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. La primera categoría recoge los activos financieros cuyo riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, para esta categoría son reconocidas pérdidas esperadas por riesgo de crédito a 12 meses (Stage o fase 1). La segunda categoría comprende los activos financieros cuyo riesgo de crédito aumentó de forma significativa desde el reconocimiento inicial (Stage o fase 2). La tercera categoría incorpora los activos financieros deteriorados, al presentarse un evento impago desde el reconocimiento inicial (Stage o fase 3). Para las operaciones que se encuentran en Stage 2 y 3, las pérdidas esperadas por riesgo de crédito son reconocidas para toda la vida esperada remanente del instrumento. IFRS 9, "Instrumentos financieros" establece los días de mora como un parámetro para definir el aumento significativo del riesgo crediticio (un activo financiero ha incrementado significativamente el riesgo de crédito cuando los pagos contractuales se atrasen por más de 30 días), además, se propone considerar la información razonable y sustentable que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, que sea indicativa de incrementos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial.

La estimación de las pérdidas crediticias esperadas debe reflejar:

- Un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles;
- El valor del dinero en el tiempo; e
- Información razonable y sustentable que esté disponible sin un costo o esfuerzo desproporcionado y que refleje sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos futuros.

Las pérdidas crediticias esperadas de activos financieros son reconocidas en resultado. Para los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la corrección de valor por pérdida se reconoce con efecto en el Estado de Otro Resultado Integral del Ejercicio.

**FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES**

## Notas a los Estados Financieros

Por el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

**NOTA 2 – PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (continuación)****e) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los Estados Financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos e incertidumbres. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo que la estimación es revisada y en cualquier ejercicio futuro afectado.

En particular, la información sobre áreas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los Estados Financieros corresponde a las siguientes partidas:

- Valorización de instrumentos financieros (Notas 6 y 7).
- Provisiones (Nota 10).
- Contingencias y compromisos (Nota 19).
- Activos y pasivos a valor razonable (Nota 20).

**f) Efectivo y equivalente de efectivo**

Para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo se ha utilizado el método indirecto, en el que partiendo del superávit (déficit) del ejercicio del Fondo se incorporan las transacciones no monetarias, así como los ingresos y gastos asociados con flujos de efectivo de actividades clasificadas como de la operación, de inversión o de financiamiento.

Conforme a las disposiciones específicas a instituciones financieras, el Fondo ha considerado como efectivo y equivalente de efectivo el saldo del rubro “Efectivo y depósitos en Banco”, más (menos) el saldo neto de activos (pasivos) correspondiente a las “Operaciones con liquidación en curso” que se muestran en el Estado de Situación Financiera, más los instrumentos financieros que cumplen los criterios para ser considerados como “Equivalentes de Efectivo” cuyo plazo de vencimiento no supere los 90 días desde la fecha de adquisición, de alta liquidez, fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo a partir de la fecha de la inversión inicial, y que están expuestos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Además, para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos.

**FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES**

## Notas a los Estados Financieros

Por el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

**NOTA 2 – PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (continuación)****f) Efectivo y equivalente de efectivo (continuación)****1) Actividades de la operación:**

Corresponde a las actividades normales realizadas por el Fondo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

**2) Actividades de inversión:**

Corresponde a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y efectivo equivalente.

**3) Actividades de financiamiento:**

Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades de la operación ni de inversión.

**g) Criterios de valorización de activos y pasivos**

Los criterios de medición de los activos y pasivos registrados en el Estado de Situación Financiera son los siguientes:

**• Activos y pasivos medidos a costo amortizado:**

El costo amortizado de un activo o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo financiero menos reembolsos al principal, más o menos, según sea el caso, la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el monto inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento, ajustado por cualquier pérdida crediticia esperada para los activos.

En el caso de los activos y pasivos financieros, en su reconocimiento inicial se registran por el valor razonable, más o menos, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o pasivo financiero. Posteriormente, son valorizados a su costo amortizado, determinándose éste de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del



**FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES**

## Notas a los Estados Financieros

Por el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

**NOTA 2 – PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (continuación)****g) Criterios de valorización de activos y pasivos (continuación)**

Periodo correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados (incluirá todas las comisiones y puntos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) a lo largo de la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero reconocido inicialmente.

- **Activos y pasivos medidos a valor razonable:**

Se entiende por valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un activo o pasivo, es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado y transparente (“Precio de cotización” o “Precio de mercado”).

Para aquellos instrumentos financieros sin precios de mercado disponibles, los valores razonables se estimarán utilizando los valores actuales u otras técnicas de valuación. Estas técnicas pueden verse significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo la tasa de descuento. En IFRS 13, se establece una jerarquía de valor razonable, que prioriza las entradas de técnicas de valoración utilizados para medir el valor razonable. La jerarquía da la máxima prioridad a precios cotizados no ajustados en mercados activos, para activos o pasivos idénticos (nivel 1 medición) y la más baja prioridad a las medidas que implican importantes entradas no observables (nivel 3 medición).

**h) Otros activos**

En este rubro se presentan las comisiones por cobrar a entidades financieras por el otorgamiento de financiamientos con garantías FOGAES.

**i) Comisiones por pagar**

En este rubro se presenta la comisión a que tiene derecho BancoEstado por su gestión de administración del Fondo, la que se determina de acuerdo con la forma y condiciones que fije la Comisión para el Mercado Financiero (Art. N° 5 Decreto Ley N° 21.543).

Se establece que el Administrador podrá cobrar anualmente una comisión de administración por un monto no superior a la suma del 0,15% sobre las garantías formalizadas que se encuentren

**FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES**

## Notas a los Estados Financieros

Por el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

**NOTA 2 – PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (Continuación)****i) Comisiones por pagar (continuación)**

registradas al término del ejercicio anual, y el 10% sobre el resultado positivo del Fondo, de acuerdo con resolución N° 2332 de fecha 31 de marzo de 2023.

Esta comisión es reconocida sobre base devengada.

**j) Otros pasivos**

En este rubro se presentan las provisiones por gastos de auditoría.

**k) Impuesto a la renta**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley N° 3.472, Artículo N° 9, los ingresos del Fondo están exentos de toda clase de impuestos y/o contribuciones.

Asimismo, los actos, contratos y documentos necesarios para la constitución de las garantías otorgados por éste, están exentos de los impuestos establecidos en la Ley de Impuesto de Timbres y Estampillas.

Por lo anterior, el Fondo no constituye provisión de impuesto a la renta de primera categoría, ni tampoco reconoce impuestos diferidos al cierre de cada año.

**l) Provisión por garantías riesgosas**

Las provisiones exigidas para cubrir los riesgos de pérdida de las garantías del FOGAES han sido constituidas de acuerdo a una metodología de pérdida esperada en base al enfoque estándar provisto por el regulador CMF el cual provee el factor de probabilidad de incumplimiento tanto para las carteras hipotecarias como para las empresas evaluadas individualmente, el cual será el factor de pérdida esperada para las Carteras asociadas al Programa de Garantías apoyo a La Vivienda y apoyo a La Construcción.

**l.1) Metodología provisiones programa de Garantías apoyo a La Vivienda**

Para determinar el monto de provisiones que deben constituirse para el FOGAES y la cartera asociada a créditos garantizados para el apoyo de la vivienda, se basa en la pérdida esperada según el enfoque estándar proporcionado por la CMF en el Compendio de Normas Contables para Bancos en su Capítulo B-1, en que establecen las variables y parámetros que determinan el factor de provisión para la cartera grupal.

El factor de provisión aplicable se obtiene de la siguiente tabla:

## FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES

## Notas a los Estados Financieros

Por el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

## NOTA 2 – PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (Continuación)

## I) Provisión por garantías riesgosas (continuación)

## I.1) Metodología provisiones programa de Garantías apoyo a La Vivienda (continuación)

| Factor de provisión aplicable según morosidad y PVG                  |              |      |
|--|--------------|------|
| PVG = Capital Insoluto del Préstamo/Valor de la garantía hipotecaria |              |      |
| Tramo PVG  | Días de Mora | 0    |
| 80% < PVG ≤ 90%  | PI (%)       | 2,5  |
|  | PDI (%)      | 21,5 |
|  | PE (%)       | 0,54 |

Para el caso de obtener el porcentaje (%) de riesgo, se utiliza el tramo de PVG entre 80% < PVG =< 90% y el tramo de días mora 0.

La elección del porcentaje (%) de PI como el porcentaje (%) de riesgo se debe principalmente a que no hay información histórica disponible de recuperación, por lo tanto, el factor de provisión inicial para esta cartera será de un 2,5%, a espera de recopilar información de comportamiento de los clientes para diseñar y desarrollar un modelo interno.

## I.2) Metodología provisiones programa de Garantías apoyo a La Construcción

Para determinar el monto de provisiones que deben constituirse para el FOGAES y la cartera asociada a créditos garantizados para el apoyo a La Construcción, se basa en la pérdida esperada según el enfoque estándar provisto por el regulador CMF para las empresas evaluadas individualmente definidas en el Capítulo B-1. Este enfoque provee los factores de la pérdida esperada por cada categoría (clasificación) de riesgo; asignándoles, subsecuentemente, los porcentajes de probabilidades de incumplimiento y de pérdida dado el incumplimiento que dan como resultado el consiguiente porcentaje de pérdida esperada.

El factor de provisión aplicable se obtiene de la siguiente tabla:

## FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES

### Notas a los Estados Financieros

Por el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

#### NOTA 2 – PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (continuación)

##### I) Provisión por garantías riesgosas (continuación)

##### I.2) Metodología provisiones programa de Garantías apoyo a La Construcción (continuación)

| Tipo de Cartera     | Categoría del Deudor | Probabilidades de Incumplimiento (%) | Pérdida dado el Incumplimiento (%) | Pérdida Esperada (%) |
|---------------------|----------------------|--------------------------------------|------------------------------------|----------------------|
| Cartera Normal      | A1                   | 0,04                                 | 90,0                               | 0,03600              |
|                     | A2                   | 0,10                                 | 82,5                               | 0,08250              |
|                     | A3                   | 0,25                                 | 87,5                               | 0,21875              |
|                     | A4                   | 2,00                                 | 87,5                               | 1,75000              |
|                     | A5                   | 4,75                                 | 90,0                               | 4,27500              |
|                     | A6                   | 10,00                                | 90,0                               | 9,00000              |
| Cartera Subestándar | B1                   | 15,00                                | 92,5                               | 13,87500             |
|                     | B2                   | 22,00                                | 92,5                               | 20,35000             |
|                     | B3                   | 33,00                                | 97,5                               | 32,17500             |
|                     | B4                   | 45,00                                | 97,5                               | 43,87500             |

Para el caso de obtener el porcentaje (%) de riesgo, se utiliza la información disponible del Banco, en relación a la frecuencia de categorías de riesgo presentes en el segmento Inmobiliaria (del Banco) y de esa forma obtener el porcentaje % de riesgo para cartera, tal como señala la siguiente tabla:

| Clasificación        | Num. Clientes | Pi    | % part x client | Pi Ponderada |
|----------------------|---------------|-------|-----------------|--------------|
| A3                   | 2             | 0,3%  | 2%              | 0,004%       |
| A4                   | 9             | 2,0%  | 8%              | 0,2%         |
| A5                   | 29            | 4,8%  | 26%             | 1,2%         |
| A6                   | 65            | 10,0% | 58%             | 5,8%         |
| B1                   | 6             | 15,0% | 5%              | 0,8%         |
| B2                   | 2             | 22,0% | 2%              | 0,4%         |
| <b>Total general</b> | <b>113</b>    |       |                 | <b>8,3%</b>  |

La elección del porcentaje (%) de PI como el porcentaje (%) de Riesgo se debe principalmente a que no hay información histórica disponible de recuperación, por lo tanto, el factor de provisión inicial para esta cartera será de un 8,3%, a espera de recopilar información de comportamiento de los clientes para diseñar y desarrollar un modelo interno.

## FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES

### Notas a los Estados Financieros

Por el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

#### **NOTA 2 – PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (continuación)**

##### **m) Reconocimiento de ingresos y gastos por comisiones**

Los ingresos por comisiones son reconocidos sobre base devengada, de acuerdo al grado de avance, de conformidad a lo señalado en la IFRS 15, la cual señala que los ingresos provenientes de la prestación de servicios se reconocen cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente.

Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo y/o el desempeño de un servicio, y recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados a medida que la entidad los realiza.

Para efectos de lo anterior, se considera el análisis de transacción en base a cinco pasos para determinar si el ingreso debe ser reconocido, cuando y el monto, las cuales son:

- Identificación del contrato con el cliente.
- Identificación de las obligaciones de desempeño.
- Determinación del precio de la transacción.
- Distribución del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.
- Reconocimiento del ingreso.

Los gastos por comisiones son reconocidos en resultados sobre base devengada.

Los ingresos por comisiones corresponden a un porcentaje sobre el saldo del capital garantizado, al que el Fondo tiene derecho por el otorgamiento de una garantía. La comisión es definida en las respectivas bases de licitación y contratos de adjudicación, no debiendo exceder del 0,6% anual para las garantías de apoyo a la construcción y 0,5% para las garantías de apoyo a la vivienda.

##### **n) Estado de otro resultado integral del ejercicio**

En este Estado se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como resultado de su actividad durante el periodo, y una distinción con los otros ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio.

## FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES

## Notas a los Estados Financieros

Por el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

### NOTA 3 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS Y ADOPTADOS, O EMITIDOS QUE AÚN NO HAN SIDO ADOPTADOS

Las nuevas normas, las mejoras y modificaciones a las IFRS, así como las interpretaciones que fueron aplicadas en estos Estados Financieros han sido publicadas en el periodo se encuentran detalladas a continuación:

**a) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas y adoptadas durante el presente ejercicio:**

**Mejoras y modificaciones de normas**

|  |  | Fecha de aplicación obligatoria |
|--|--|---------------------------------|
| IAS 1 y Documento de práctica de las IFRS N° 2 | Presentación de Estados Financieros y Realización de juicios sobre materialidad o importancia relativa | 1 de enero de 2023              |
| IAS 8  | Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores                                   | 1 de enero de 2023              |
| IAS 12   | Impuesto a las Ganancias   | 1 de enero de 2023              |

Las modificaciones a IAS 1, IAS 8, IAS 12 y Documento de práctica de IFRS N° 2, no tuvieron impacto en los presentes Estados Financieros.

**b) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas que aún no han sido adoptados**

**Mejoras y modificaciones de normas**

|        |   | Fecha de aplicación obligatoria |
|--------|---|---------------------------------|
| IAS 1  | Presentación de Estados Financieros                                       | 1 de enero de 2024              |
| IAS 1  | Presentación de Estados Financieros                                       | 1 de enero de 2024              |
| IAS 21 | Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera | 1 de enero de 2025              |

## FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES

## Notas a los Estados Financieros

Por el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

**NOTA 3 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS Y ADOPTADOS, O EMITIDOS QUE AÚN NO HAN SIDO ADOPTADOS (Continuación)****IAS 1 “Presentación de Estados Financieros”**

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el IASB ha modificado IAS 1, “*Presentación de Estados Financieros*”. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: IAS 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.
- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en IAS 32, “*Instrumentos Financieros: Presentación*”.

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los periodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con IAS 8, “*Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores*” en sus siguientes estados financieros anuales.

**FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES**

## Notas a los Estados Financieros

Por el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

**NOTA 3 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS Y ADOPTADOS, O EMITIDOS QUE AÚN NO HAN SIDO ADOPTADOS (continuación)****IAS 1 “Presentación de Estados Financieros” (continuación)**

Actualmente estas modificaciones no tienen impacto en el Fondo, situación que será evaluada cuando entren en vigencia.

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los periodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con IAS 8, “*Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores*” en sus siguientes estados financieros anuales.

Actualmente estas modificaciones no tienen impacto en el Fondo, situación que será evaluada cuando entren en vigencia.

El IASB emitió en octubre de 2022 la modificación a IAS 1, Presentación de Estados Financieros, en la cual indica que solo los covenants que una empresa debe cumplir en la fecha de presentación de informes o antes, afectan la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.

Los covenants con los que la empresa debe cumplir después de la fecha de presentación (es decir, convenios futuros) no afectan la clasificación de un pasivo en esa fecha. Sin embargo, cuando los pasivos no corrientes están sujetos a covenants, las empresas ahora deberán divulgar información para ayudar a los usuarios a comprender el riesgo de que esos pasivos puedan volverse reembolsables dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

La modificación es efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada.

Actualmente estas modificaciones no tienen impacto el Fondo, situación que será evaluada cuando entren en vigencia.



## FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES

## Notas a los Estados Financieros

Por el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

**NOTA 3 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS Y ADOPTADOS, O EMITIDOS QUE AÚN NO HAN SIDO ADOPTADOS (continuación)****IAS 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”**

Con fecha 15 de agosto de 2023 el IASB ha publicado, la enmienda a *IAS 21, “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”*, denominada “Ausencia de convertibilidad” para responder a los comentarios de las partes interesadas y a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de convertibilidad entre monedas. Dicha enmienda establece criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es convertible en otra y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar, en el caso en que la moneda no es convertible.

La enmienda establece que una moneda es convertible en otra moneda en una fecha de medición, cuando una entidad puede convertir esa moneda en otra en un marco temporal que incluye un retraso administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo de cambio en el que la transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una entidad no puede obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es convertible a la otra moneda.

La evaluación de si una moneda es convertible en otra moneda depende de la capacidad de una entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.

Cuando una moneda no es convertible en otra moneda en una fecha de medición, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio spot es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. La enmienda no especifica cómo una entidad estima el tipo de cambio spot para cumplir ese objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

- Un tipo de cambio spot para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la convertibilidad.
- El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la convertibilidad de la moneda (primer tipo de cambio posterior)

**FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES**

## Notas a los Estados Financieros

Por el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

**NOTA 3 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS Y ADOPTADOS, O EMITIDOS QUE AÚN NO HAN SIDO ADOPTADOS (continuación)****IAS 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera” (continuación)**

Una entidad que utilice otra técnica de estimación puede utilizar cualquier tipo de cambio observable (incluidos los tipos de transacciones cambiarias en mercados o mecanismos cambiarios que no crean derechos y obligaciones exigibles) y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir el objetivo establecido anteriormente.

La modificación es efectiva para ejercicios anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada.

Actualmente estas modificaciones no tienen impacto en el Fondo, situación que será evaluada cuando entren en vigencia.

**c) Normativa contable emitida por la Comisión para el Mercado Financiero****Normativa en consulta, Requerimientos de información FOGAES:**

Con fecha 27 de noviembre de 2023, la Comisión para el Mercado Financiero, emitió en consulta normativa, mediante la cual formaliza los requerimientos de información que su Administrador (BancoEstado) debe remitir a la CMF, tal como información básica, Estados Financieros anuales e informe de los auditores externos sobre deficiencias observadas, Estado de Situación, informe de obligaciones subrogadas, informe de cumplimiento de la política de inversión, informe de gestión de riesgos y control interno, informe de estabilidad del Fondo y otra información para efectos estadísticos y de control.

Esta normativa estuvo en consulta hasta el 26 de diciembre de 2023. Hasta la fecha no ha sido emitida la norma definitiva.

**NOTA 4 – HECHOS RELEVANTES**

- a) **Aporte Fiscal** - Con fecha 31 de marzo de 2023, se recibió aporte fiscal de U\$ 50.000.000 equivalente a M\$ 39.675.000.
- b) Con fecha 1 de julio de 2023, fue nombrado el Señor Camilo Vio Garay, como Gerente de Planificación y Control de Gestión de BancoEstado, asumiendo, por lo tanto, la Administración del FOGAES.

## FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES

## Notas a los Estados Financieros

Por el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

## NOTA 4 – HECHOS RELEVANTES (continuación)

c) **Oficio Ordinario N° 92217**

Con fecha 12 octubre de 2023, la Comisión para el Mercado Financiero emitió Oficio Ordinario N° 92217 el cual solicita antecedentes sobre incumplimiento de relación entre las obligaciones y el patrimonio del Fondo de Garantías Especiales.

Al respecto, el Comité de Vigilancia de Fondos de Garantía, con fecha 30 de octubre de 2023, aprobó liberar las Garantías Licitadas y no Formalizadas que se encuentran vigentes en FOGAES, liberación que se efectuó a partir del 31 de octubre de 2023 en los términos establecidos en las respectivas Bases de Licitación de FOGAES. A su vez, se autoriza, para que a partir de la misma fecha de liberación, la recepción de solicitudes de nuevas garantías continúe siendo realizada por la vía de Ventanillas, tal cual está aprobado por las respectivas Bases de Licitación de FOGAES.

d) **Oficio Ordinario N° 122785**

Con fecha 27 de diciembre de 2023, la Comisión Para el Mercado Financiero emitió Oficio Ordinario N° 122785, en respuesta a carta del Fondo por incumplimiento de la relación entre las obligaciones y el patrimonio. En este Oficio la Comisión solicita, entre otras, corregir los Estados Financieros al 30 de junio de 2023 y 30 de septiembre de 2023, además, definir un plan de seguimiento de las medidas propuestas precisando claramente su alcance. Este plan deberá incluir una auditoria al ambiente de control interno.

e) **Licitaciones** - Al 31 de diciembre de 2023, el Administrador del Fondo ha licitado un total de U.F. 8.573.000, entre diversas instituciones financieras, lo anterior de acuerdo al siguiente detalle:

| Fecha          | Programa       | Monto            | Aumento          | Monto Total      | Monto             | Instituciones | Monto            | Ventanillas      | Monto            |
|----------------|----------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|---------------|------------------|------------------|------------------|
|                |                | Licitado         | Monto            | Licitado         | Solicitado        |               | Adjudicado en    |                  | Adjudicado       |
| Licitación     |                | UF               | UF               | UF               | UF                | Participantes | UF               |                  | Total            |
| 03/04/2023     | Construcción 1 | 2.500.000        | 2.000.000        | 4.500.000        | 18.750.000        | 10            | 2.500.000        | 2.000.000        | 4.500.000        |
| 03/04/2023     | Construcción 2 | 1.500.000        | 503.000          | 2.003.000        | 10.750.000        | 10            | 1.500.000        | 503.000          | 2.003.000        |
| 03/04/2023     | Vivienda       | 1.500.000        | 570.000          | 2.070.000        | 6.957.500         | 9             | 1.500.000        | 570.000          | 2.070.000        |
| <b>Totales</b> |                | <b>5.500.000</b> | <b>3.073.000</b> | <b>8.573.000</b> | <b>36.457.500</b> |               | <b>5.500.000</b> | <b>3.073.000</b> | <b>8.573.000</b> |

**Cantidad de operaciones y solicitudes vigentes:**

|                          |       |
|--------------------------|-------|
| Operaciones Construcción | 621   |
| Solicitudes Vivienda     | 5.166 |

## FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES

## Notas a los Estados Financieros

Por el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

**NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle de los saldos incluidos bajo efectivo y equivalente de efectivo es el siguiente:

|   | <b>31.12.2023</b>              |
|---|--------------------------------|
|   | <b>M\$</b>                     |
| <b>Efectivo y depósitos en bancos</b>                   |                                |
| Cuenta BancoEstado                                      | -                              |
| <b>Instrumentos financieros de deuda</b>                |                                |
| Instrumentos financieros de alta liquidez               | -                              |
| Operaciones con liquidación en curso                    | -                              |
| <b>Instrumento de retroventa y préstamos de valores</b> |                                |
| Contratos de retroventa y préstamos de valores (1)      | <u>2.339.908</u>               |
| <b>Total efectivo y equivalente de efectivo</b>         | <b><u><u>2.339.908</u></u></b> |

(1) Corresponde a instrumentos comprados con pacto y con compromiso de venta en fechas futuras con riesgo poco significativo de cambio de valor, cuyo plazo de vencimiento no supera los 90 días desde la fecha de adquisición (ver Nota 7).

**NOTA 6 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE DEUDA**

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo mantiene inversiones como instrumentos financieros de deuda de acuerdo con el siguiente detalle:

|   | <b>31.12.2023</b>               |
|---|---------------------------------|
|   | <b>M\$</b>                      |
| <b>Instrumentos del Estado y del Banco Central de Chile</b> |                                 |
| Bonos o Pagarés de la Tesorería General de la República     | 27.274.202                      |
| <b>Instrumentos de otras instituciones nacionales</b>       |                                 |
| Instrumentos de otros Bancos del país                       | 13.052.796                      |
| <b>Instrumentos emitidos en el exterior</b>                 |                                 |
| Otros instrumentos emitidos en el exterior                  | <u>-</u>                        |
| <b>Total</b>  | <b><u><u>40.326.998</u></u></b> |

## FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES

### Notas a los Estados Financieros

Por el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

#### NOTA 7 – CONTRATOS DE RETROVENTA Y PRÉSTAMOS DE VALORES

Al 31 de diciembre de 2023, los instrumentos comprados con pacto y con compromiso de venta en fechas futuras a un precio ya fijado son los siguientes:

|   | 31.12.2023                                  |  |                        |                  |
|---|---|--|------------------------|------------------|
|   | Derechos por compromisos de venta           |  |                        |                  |
|   | Desde 1 día y<br>menos de 3<br>meses<br>M\$ | Más de 3 meses y<br>menos de un año<br>M\$ | Desde<br>un año<br>M\$ | Total<br>M\$     |
| <b>Instrumentos de otras instituciones nacionales</b> |   |  |                        |                  |
| Instrumentos de otros bancos del país                 | 2.339.908                                   | -  | -                      | 2.339.908        |
| <b>Total</b>  | <b>2.339.908</b>                            | <b>-</b>                                   | <b>-</b>               | <b>2.339.908</b> |

#### NOTA 8 – OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle de otros activos es el siguiente:

|   | 31.12.2023<br>M\$ |
|---|-------------------|
| Comisiones por cobrar a entidades financieras | 882.082           |
| <b>Total</b>                                  | <b>882.082</b>    |

#### NOTA 9 – COMISIONES POR PAGAR

En este rubro se presenta la comisión a que tiene derecho BancoEstado por su gestión de administración del Fondo, la que se determina de acuerdo con la forma y condiciones que fije la Comisión para el Mercado Financiero (Art. N°5 Ley N°21.543).

Se establece que el Administrador podrá cobrar anualmente una comisión de administración por un monto no superior a la suma del 0,15% sobre las garantías formalizadas que se encuentren registradas al término del ejercicio anual, y el 10% sobre el resultado positivo del Fondo, de acuerdo con resolución N° 2332 de fecha 31 de marzo de 2023.

## FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES

## Notas a los Estados Financieros

Por el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

**NOTA 9 – COMISIONES POR PAGAR (Continuación)**

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle de las comisiones por pagar es el siguiente:

|   | <b>31.12.2023</b>            |
|---|------------------------------|
|   | <b>M\$</b>                   |
| Garantías formalizadas vigentes                                     | 199.064.579                  |
| (A) Comisión del Administrador sobre garantías formalizadas (0,15%) | 298.597                      |
| Resultado antes de aplicar la comisión                              | (10.436.057)                 |
| (B) Comisión del Administrador sobre resultado (10%)                | -                            |
| <b>Comisión devengada en el periodo (A) + (B)</b>                   | <b><u>298.597</u></b>        |
| (C) Comisión de Administración por pagar ejercicio anterior         | -                            |
| <b>Total comisión por pagar (A) + (B) + (C) (*)</b>                 | <b><u><u>298.597</u></u></b> |

(\*) El pago de la comisión anual se realizará una vez que se emitan los Estados Financieros Auditados del Fondo.

**NOTA 10 – PROVISION POR GARANTÍAS RIESGOSAS**

Al 31 de diciembre de 2023, la provisión por garantías riesgosas por M\$ 13.696.295, equivalente al 6,88%, del total de las garantías formalizadas vigentes al cierre del ejercicio y el detalle de los movimientos de la provisión es el siguiente:

|  | <b>31.12.2023</b>               |
|--|---------------------------------|
|  | <b>M\$</b>                      |
| Saldo al inicio del ejercicio              | -                               |
| Aplicación de provisiones (pago garantías) | -                               |
| Provisiones constituidas                   | 13.696.295                      |
| Construcción                               | 12.467.678                      |
| Vivienda                                   | 1.228.617                       |
| <b>Total</b>                               | <b><u><u>13.696.295</u></u></b> |

## FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES

### Notas a los Estados Financieros

Por el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

#### NOTA 11 – OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle de otros pasivos corrientes es el siguiente:

|                                   | <b>31.12.2023</b>    |
|-----------------------------------|----------------------|
|                                   | <b>M\$</b>           |
| Provisión honorarios de auditoría | 16.556               |
| <b>Total</b>                      | <b><u>16.556</u></b> |

#### NOTA 12 – PATRIMONIO

De acuerdo con lo señalado en el Artículo N° 2 de la Ley N° 21.543, en caso de que el Fondo arroje excedentes en relación con la suma aportada por el Fisco, éstos pasarán a formar parte del patrimonio del Fondo.

El patrimonio del Fondo está formado por un aporte fiscal de U\$ 50.000.000 equivalente a M\$ 39.675.000.

Al 31 de diciembre de 2023, el fondo tiene un patrimonio de M\$ 29.537.540.

#### NOTA 13 – INGRESOS POR INTERESES Y REAJUSTES

Al 31 de diciembre de 2023, la composición de ingresos por intereses y reajustes es la siguiente:

|  | <b>31.12.2023</b>     |
|--|-----------------------|
|  | <b>M\$</b>            |
| Contratos de retroventa y préstamos de valores | <u>180.804</u>        |
| <b>Total</b>                                   | <b><u>180.804</u></b> |

## FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES

## Notas a los Estados Financieros

Por el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

**NOTA 14 – INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES**

Al 31 de diciembre de 2023, la composición de ingresos y gastos por comisiones es la siguiente:

| <b>Concepto</b>  | <b>31.12.2023<br/>M\$</b>      |
|--|--------------------------------|
| <b>a) Ingresos por comisiones</b>                                    |                                |
| Comisiones por garantías otorgadas                                   | <u>882.082</u>                 |
| <b>Total de Ingresos por Comisiones</b>                              | <b><u><u>882.082</u></u></b>   |
| <b>b) Gastos por Comisiones</b>                                      |                                |
| Comisiones por administración del fondo (Art. N° 5<br>Ley N° 21.543) | <u>(298.597)</u>               |
| <b>Total de Gastos por Comisiones</b>                                | <b><u><u>(298.597)</u></u></b> |



## FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES

## Notas a los Estados Financieros

Por el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

**NOTA 15 – RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS**

Al 31 de diciembre de 2023, la composición del resultado de operaciones financieras es la siguiente:

|   | <b>31.12.2023</b>       |
|---|-------------------------|
|   | <b>M\$</b>              |
| <b>Resultado por Intereses y Reajustes</b>      |                         |
| Intereses y reajustes por inversiones           | 2.198.115               |
| Total   | <u>2.198.115</u>        |
| <b>Resultado por Venta</b>                      |                         |
| Utilidad por venta de inversión                 | 401.249                 |
| Pérdida por venta de inversión                  | (135.351)               |
| Total   | <u>265.898</u>          |
| <b>Resultado por Ajuste a Valor de Mercado</b>  |                         |
| Ganancia por ajuste a valor de mercado          | 347.089                 |
| Pérdida por ajuste a valor de mercado           | -                       |
| Total   | <u>347.089</u>          |
| <b>Utilidad neta de Operaciones Financieras</b> | <b><u>2.811.102</u></b> |

## FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES

## Notas a los Estados Financieros

Por el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

**NOTA 16 – PROVISIONES, CASTIGOS Y RECUPERACIÓN DE GARANTÍAS**

Al 31 de diciembre de 2023, el movimiento en resultados de las provisiones por garantías riesgosas es el siguiente:

|   | <b>31.12.2023</b><br><b>M\$</b> |
|---|---------------------------------|
| <b>Provisiones y castigos por garantías riesgosas</b> |                                 |
| Provisiones normales constituidas                     | 13.696.295                      |
| Provisiones adicionales constituidas                  | -                               |
| Liberación de provisiones                             | -                               |
| <b>Total</b>  | <b><u>13.696.295</u></b>        |
| <b>Recuperación de garantías pagadas</b>              |                                 |
| Recuperación  | -                               |
| <b>Total</b>  | <b><u>-</u></b>                 |

**NOTA 17 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Al 31 de diciembre de 2023, la composición del rubro es la siguiente:

|                                   | <b>31.12.2023</b><br><b>M\$</b> |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| Gastos por servicios de auditoría | <u>(16.556)</u>                 |
| <b>Total</b>                      | <b><u>(16.556)</u></b>          |

## FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES

### Notas a los Estados Financieros

Por el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

#### NOTA 18 – GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle de las garantías otorgadas por el Fondo es el siguiente:

|  | <b>31.12.2023</b> |
|--|-------------------|
|  | <b>M\$</b>        |
| Garantías formalizadas vigentes Construcción (*) | 150.212.985       |
| Garantías formalizadas vigentes Vivienda (**)    | 48.851.594        |
| Garantías licitadas no formalizadas Construcción | 45.495.425        |
| Garantías licitadas no formalizadas Vivienda     | 8.563.286         |
| Garantías pagadas no recuperadas                 | -                 |

(\*) Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo tiene 621 operaciones del Programa Construcción.

(\*\*) Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo tiene 5.166 Solicitudes del Programa Vivienda.

El Fondo podrá caucionar obligaciones hasta por un monto que, en su conjunto, no exceda la relación que con respecto a su patrimonio determine el administrador, previo acuerdo favorable de la Comisión para el Mercado Financiero.

#### NOTA 19 – CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2023, no existen contingencias ni compromisos vigentes con terceros.

#### NOTA 20 – ACTIVOS Y PASIVOS A VALOR RAZONABLE

Se entiende por valor razonable el monto que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo, en una transacción ordenada, entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Adicionalmente, dada la naturaleza de las operaciones del FOGAES sus principales activos se encuentran valorizados a valor razonable.

A continuación, se detallan los métodos utilizados para la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros:

## FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES

### Notas a los Estados Financieros

Por el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

#### NOTA 20 – ACTIVOS Y PASIVOS A VALOR RAZONABLE (continuación)

##### Activos

##### a) Efectivo y depósitos en Banco:

El valor libro del efectivo y depósitos en bancos se aproxima a su valor razonable estimado dado su naturaleza de corto plazo.

##### b) Inversiones financieras:

El valor razonable estimado de estos instrumentos financieros se determinó utilizando valores de mercado o los precios cotizados en el mercado de instrumentos financieros con características similares.

##### c) Contratos de Retroventa y préstamos de valores:

El valor libro de este activo se aproxima a su valor razonable dado su naturaleza de corto plazo. Este valor es calculado por el monto original de la inversión más los intereses y reajustes devengados a la fecha de cierre.

Al 31 de diciembre de 2023, los valores razonables estimados de los instrumentos financieros son los siguientes:

|  | <b>Al 31 de diciembre de 2023</b> |                                 |
|--|-----------------------------------|---------------------------------|
|  | <b>Valor Libro</b>                | <b>Valor Razonable Estimado</b> |
|  | <b>M\$</b>                        | <b>M\$</b>                      |
| <b>Activos</b>   |                                   |                                 |
| Instrumentos financieros de deuda                        | 40.326.998                        | 40.326.998                      |
| Derechos por pactos de retroventa y préstamos de valores | 2.339.908                         | 2.339.908                       |
| Otros activos  | 882.082                           | 882.082                         |
| <b>Total</b>   | <b>43.548.988</b>                 | <b>43.548.988</b>               |
| <b>Pasivos</b>   |                                   |                                 |
| Comisiones por pagar                                     | 298.597                           | 298.597                         |
| Otros pasivo   | 16.556                            | 16.556                          |
| <b>Total</b>   | <b>315.153</b>                    | <b>315.153</b>                  |

## FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES

## Notas a los Estados Financieros

Por el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

**NOTA 20 – ACTIVOS Y PASIVOS A VALOR RAZONABLE (continuación)****Medida del valor razonable y jerarquía**

IFRS 13 establece una jerarquía de valor razonable, que prioriza las entradas de técnicas de valoración utilizados para medir el valor razonable. La jerarquía da la máxima prioridad a precios cotizados no ajustados en mercados activos, para activos o pasivos idénticos (nivel 1 mediciones) y la más baja prioridad a las medidas que implican importantes entradas no observables (nivel 3 mediciones). Los tres niveles de jerarquía de valor razonable son los siguientes:

- *Nivel 1*: entradas con precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos para los cuales el Fondo tiene la capacidad de acceder en la fecha de medición. Para estos instrumentos existen cotizaciones de mercado observables (tasas internas de retorno, valor cuota, precio, etc.), por lo que no se requieren supuestos para valorizar.
- *Nivel 2*: entradas distintas a los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que son observables para activos o pasivos, directa o indirectamente. Dentro de estas categorías se incluyen:
  - a) Precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos.
  - b) Precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos.
  - c) Datos de entrada distintos de los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo.
  - d) Datos de entrada corroborados por el mercado.

Los activos y pasivos clasificados en este nivel corresponden a instrumentos que sus tasas o precios de valorización son obtenidos a partir de precios de mercado con la aplicación de modelaciones.

- *Nivel 3*: entradas no observables para el activo o pasivo.

## FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES

### Notas a los Estados Financieros

Por el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

#### NOTA 20 – ACTIVOS Y PASIVOS A VALOR RAZONABLE (continuación)

##### Medida del valor razonable y jerarquía (continuación)

La siguiente tabla presenta los activos que son medidos a valor razonable en una base recurrente, incluyendo los ítems que son requeridos para ser medidos a valor razonable y los ítems para los cuales la opción de valor razonable ha sido elegida, al 31 de diciembre de 2023:

|                                   | <b>31.12.2023</b>                 |   |  |   |
|-----------------------------------|-----------------------------------|---|--|---|
|                                   | <b>Medidas de Valor razonable</b> |   |  |   |
|                                   | <b>Total</b>                      | <b>Precios en mercados activos para activos identicos (nivel 1)</b> | <b>Otras entradas significativas observables (nivel 2)</b> | <b>Entradas significativas no observables (nivel 3)</b> |
|                                   | <b>M\$</b>                        | <b>M\$</b>  | <b>M\$</b>   | <b>M\$</b>  |
| <b>Activo</b>                     |                                   |   |  |   |
| Instrumentos financieros de deuda | 40.326.998                        | 29.250.982  | 11.076.016   | -   |
| <b>Total</b>                      | <b>40.326.998</b>                 | <b>29.250.982</b>   | <b>11.076.016</b>  | <b>-</b>  |

Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023 no se han efectuado transferencias entre los niveles de jerarquía de valor razonable 1 y 2.

## FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES

## Notas a los Estados Financieros

Por el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

**NOTA 20 – ACTIVOS Y PASIVOS A VALOR RAZONABLE (continuación)**

**Medida del valor razonable y jerarquía (continuación)**

| <u>Nivel 1</u>                          | <u>Instrumentos<br/>para negociación</u> |
|---|--|
| <b>Saldo al 13 de febrero de 2023</b>   | -  |
| Variación de Instrumentos en nivel 1    | -  |
| Transferencia entre niveles :           |  |
| -Entrada desde nivel 2                  | -  |
| -Salida hacia nivel 2                   | -  |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b> | <b>29.250.982</b>                        |
|   | <hr/> <hr/>                              |
| <u>Nivel 2</u>                          | <u>Instrumentos<br/>para negociación</u> |
| <b>Saldo al 13 de febrero de 2023</b>   | -  |
| Variación de Instrumentos en nivel 2    | 11.076.016                               |
| Transferencia entre niveles :           |  |
| - Entrada desde nivel 1                 | -  |
| - Salida hacia nivel 1                  | -  |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b> | <b>11.076.016</b>                        |
|   | <hr/> <hr/>                              |

**FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES**

## Notas a los Estados Financieros

Por el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

**NOTA 21 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

El Fondo se apoya en la administración de los riesgos en su Administrador BancoEstado, quien posee modelos, sistemas, metodologías, experiencia y conocimiento del negocio, contando con los profesionales dedicados a cada uno de los riesgos de la industria financiera. La política de BancoEstado es mantener una visión integrada de la gestión de los riesgos, orientada hacia el entorno económico actual y futuro, dedicada a la medición de la relación riesgo – retorno de todos sus productos.

Por la naturaleza y objeto del Fondo, las políticas de riesgo son aplicables sólo en aquella parte que tenga relación con sus activos y pasivos financieros específicos.

La Administración del Fondo vela por los riesgos de crédito y liquidez, de acuerdo a sus políticas definidas, no existiendo exposición significativa sobre los mismos.

Dadas las actividades desarrolladas en el mercado nacional, los activos y pasivos financieros del Fondo tienen exposición a diferentes tipos de riesgo: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

**Riesgos de mercado.**

La definición de riesgo de mercado es la pérdida que puede presentar el Fondo, originada por cambios y/o movimientos adversos en los factores de riesgo que afectan los instrumentos financieros en los que invierte. Para el Fondo en particular, está directamente relacionado con los movimientos en las tasas de interés y los precios de los activos. BancoEstado como Administrador del Fondo gestionan sus riesgos a través de modelos y metodologías reconocidas como el modelo Value at Risk (VaR), con horizonte de un día y con nivel de confianza del 99%, utilizado para medir los riesgos de mercado y el riesgo crediticio de los instrumentos derivados.

La aplicación del VaR como instrumento de gestión y medición de riesgo, también se incorpora al análisis de sensibilidad de los precios de mercado, tanto de monedas, de tasas de interés y de índices de precios.

**a) Riesgo de precios:**

El riesgo de precios es el efecto que puede tener un cambio en los precios de los activos en los que invierte el Fondo. El efecto puede venir por cambios en las tasas de interés, entre mayor sea el plazo o peor la calidad crediticia del instrumento, el efecto de un cambio en las tasas de interés es mayor.



## FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES

### Notas a los Estados Financieros

Por el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

#### NOTA 21 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (continuación)

##### b) Riesgo de tipo de interés:

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujos de efectivo futuro. El Fondo no posee instrumentos de deuda que sean particularmente sensibles a cambios en las tasas de interés.

##### c) Riesgo de crédito:

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad de que una o más entidades contrapartes o emisoras, sean incapaces de pagar sus obligaciones en diferentes horizontes de tiempo. Para controlar este tipo de riesgo, el Fondo se basa en los modelos que el Administrador Financiero (BancoEstado) posee. Para este tipo de activos el Banco mide la probabilidad de incobrabilidad a los emisores utilizando rating internos y externos tales como los provistos por evaluadoras de riesgos independientes del Banco.

##### d) Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo, no sea capaz de generar suficientes recursos para pagar sus obligaciones parcialmente o en su totalidad. Para controlar este riesgo se invierte en instrumentos financieros que tengan buenas calificaciones crediticias.

Al 31 de diciembre 2023, el detalle de estos instrumentos está compuesto por los “Instrumentos financieros de deuda” y los “Derechos por pactos de retroventa y préstamos de valores”.

#### 1. Concentración de cartera por tipo de riesgo.

| Tipo de Riesgo   | 31.12.2023        |              |
|------------------|-------------------|--------------|
|                  | M\$               | % de cartera |
| <b>Bancario</b>  | <b>15.392.704</b> | <b>36%</b>   |
| Nacional         | 15.392.704        | 36%          |
| <b>Soberano</b>  | <b>27.274.202</b> | <b>64%</b>   |
| Nacional         | 27.274.202        | 64%          |
| <b>Sub-Total</b> | <b>42.666.906</b> | <b>100%</b>  |

## FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES

## Notas a los Estados Financieros

Por el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

## NOTA 21 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (continuación)

## d) Riesgo de liquidez: (continuación)

## 2. Concentración de cartera por categoría de riesgo del emisor del instrumento de inversión.

| <b>31.12.2023</b>                 |                      |                   |                     |
|-----------------------------------|----------------------|-------------------|---------------------|
| <b>Emisor del Instrumento</b>     | <b>Riesgo emisor</b> | <b>M\$</b>        | <b>% de cartera</b> |
| BANCO SANTANDER                   | AAA                  | 1.748.233         | 4,1%                |
| BANCO DE CHILE                    | AAA                  | 5.523.405         | 12,9%               |
| BANCO SCOTIABANK                  | AAA                  | 2.456.810         | 5,8%                |
| BANCO BCI                         | AAA                  | 729.302           | 1,7%                |
| BANCO ITAU CORP                   | AA+                  | 694.269           | 1,6%                |
| BANCO CONSORCIO                   | AA-                  | 4.240.685         | 9,9%                |
| TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | Soberano             | 27.274.202        | 63,9%               |
| <b>Total</b>                      |                      | <b>42.666.906</b> | <b>100,0%</b>       |

## FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES

### Notas a los Estados Financieros

Por el comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

#### NOTA 22 – VENCIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2023, el desglose por vencimiento de los activos y pasivos, es el siguiente:

| 31 de Diciembre de 2023                           | Hasta 30 días     | Entre 31 y 90 días | Entre 91 y 180 días | Entre 181 y 365 días | Entre 1 y 3 años  | Más de 3 años     | Total             |
|---|-------------------|--------------------|---------------------|----------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|   | M\$               | M\$                | M\$                 | M\$                  | M\$               | M\$               | M\$               |
| <b>Activos</b>                                    |                   |                    |                     |                      |                   |                   |                   |
| Instrumentos financieros de deuda                 |                   |                    |                     |                      |                   |                   |                   |
| Depósitos a plazo fijo Pesos                      | -                 | 208.817            | 2.138.749           | 2.260.857            | -                 | -                 | 4.608.423         |
| Emitidos por la Tesorería General de la República | -                 | -                  | -                   | -                    | 6.646.987         | 20.627.215        | 27.274.202        |
| Bonos de otros emisores                           | -                 | -                  | -                   | 499.706              | 6.043.890         | 1.900.777         | 8.444.373         |
| Contratos de retrocompra y préstamos de valores   | 2.339.908         | -                  | -                   | -                    | -                 | -                 | 2.339.908         |
| Otros activos corrientes                          | 882.082           | -                  | -                   | -                    | -                 | -                 | 882.082           |
| <b>Total</b>                                      | <b>3.221.990</b>  | <b>208.817</b>     | <b>2.138.749</b>    | <b>2.760.563</b>     | <b>12.690.877</b> | <b>22.527.992</b> | <b>43.548.988</b> |
| <b>Pasivos</b>                                    |                   |                    |                     |                      |                   |                   |                   |
| Comisiones por pagar                              | -                 | 298.597            | -                   | -                    | -                 | -                 | 298.597           |
| Provisiones por garantías riesgosas               | 13.696.295        | -                  | -                   | -                    | -                 | -                 | 13.696.295        |
| Otros pasivos corrientes                          | 16.556            | -                  | -                   | -                    | -                 | -                 | 16.556            |
| <b>Total</b>                                      | <b>13.712.851</b> | <b>298.597</b>     | <b>-</b>            | <b>-</b>             | <b>-</b>          | <b>-</b>          | <b>14.011.448</b> |

**FONDO DE GARANTÍAS ESPECIALES**

## Notas a los Estados Financieros

Por el comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 2023

(En miles de pesos - M\$)

**NOTA 23 – SANCIONES**

Al 31 de diciembre de 2023 no se han aplicado multas al Fondo por parte de la Comisión para el Mercado Financiero u otra autoridad fiscalizadora.

**NOTA 24 – HECHOS POSTERIORES**

Aporte Fiscal - Con fecha 02 de febrero de 2024, se recibió aporte fiscal de U\$ 20.000.000 equivalente a M\$ 18.800.000.

No existen otros hechos posteriores ocurridos entre el 1 de enero y el 28 de marzo de 2024, fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, que puedan afectar significativamente la adecuada presentación e interpretación de los Estados Financieros del Fondo.



CAMILO VIO GARAY  
Administrador Fondo de Garantías  
Especiales



INGRID GARAFULIC EBERL  
Gerente de contabilidad